

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
79/2017
Fecha de Aprobación
14/11/2017
ROL S.I.I.
3598-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 10753/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 409/2017 de fecha 13/03/2017
- E) Identificación de propiedades:

	LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
				FS.	N°	Año	CBR
1	319	3598-2	SEPTIMA 1275, REÑACA ALTO NORTE REÑACA ALTO	7367	8561	2016	VIÑA DEL MAR
---	---	---	-----	-----	-----	---	-----
---	---	---	-----	-----	-----	---	-----
---	---	---	-----	-----	-----	---	-----

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AVENIDA SEPTIMA N° 1275
, localidad o loteo REÑACA ALTO NORTE REÑACA ALTO VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 10753/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS ALVARES OROZ	6.032.548-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EVA MAGDALENA GUERRERO AVILA Y OTRO	15.097.902-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	319	SUPERFICIE (M2)	2500,00
----------------	------------	-----------------	----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	A	250,00	N°	B	250,00	N°	C	250,00
N°	D	250,00	N°	E	275,00	N°	F	275,00
N°	G	425,00	N°	H	525,00	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		2.500,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	X	NO
--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		LOTES EXISTENTES		LOTES EXISTENTES	
Nº	Superficie (m2)	Nº	Superficie (m2)	Nº	Superficie (m2)
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	TOTAL	
					,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
-----------------------	-------	------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
--	--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	47.148.428	2%	\$	942.969
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$				
OTROS DERECHOS		\$				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$			
SALDO A PAGAR		\$				
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	7119606	FECHA:	14/11/2017	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Arquitectos proyectistas:
Eva Guerrero Ávila, RUT Nº 15.097.902-1, y
Rodrigo Marchant González, RUT Nº 8.352.710-2.
- 2.- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo Nº 88/2017 Sec. Inf. y Topografía DOM:
- Lote A : Avenida Séptima Nº 1265, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote B : Avenida Séptima Nº 1275, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote C : Avenida Séptima Nº 1285, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote D : Avenida Séptima Nº 1295, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote E : Calle Trece Nº 688, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote F : Calle Trece Nº 676, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote G : Calle Trece Nº 668, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.
 - Lote H : Calle Trece Nº 660, Reñaca Alto Norte, Reñaca Alto.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)